

## **NOTA INFORMATIVA**

**PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA (GRUPO A; SUBGRUPO A1; ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL; SUBESCALA TÉCNICA) MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Con fecha 25 de enero de 2022 la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, Doña Antonia Sánchez Macías, ha dictado Decreto Núm. 2022-0195 por el que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión a subsanar, del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de dos plazas de Técnico de Administración General perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo A; Subgrupo A1; Escala de Administración General; Subescala Técnica) mediante el sistema de acceso libre a través de concurso-oposición.

### **LUGAR DE PUBLICACIÓN:**

- Anuncio publicado en el **BOPMA Número 28 de fecha 10/02/2022** relativo al listado provisional de personas admitidas y excluidas.

### **PLAZO PARA RECLAMACIONES:**

Se inicia un plazo para presentación de subsanaciones desde el día **11 al 24 de febrero** (ambos inclusive), es decir, 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio del listado provisional de personas admitidas y excluidas en el BOP de Málaga para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes.

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES:**

- Oficina de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Cártama, en calle Juan Carlos I, n.º 62.

- Oficina de asistencia en materia de registros de la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama en Calle Bruselas.

- Registro Electrónico (<http://cartama.sedelectronica.es>). En el caso de realizarse por este medio, puede hacerse a través de Mis expedientes, N.º Expediente 7150/2021, Aportar nuevos documentos.

- Cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección [secretaria@cartama.es](mailto:secretaria@cartama.es), indicando que se ha presentado, adjuntando copia de dicha presentación).

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL  
Y RECURSOS HUMANOS,**  
(Según Decreto 2021-2655 de 3 de septiembre de 2021)  
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

